



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034  
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12  
VERSIÓN: 02  
Página 1 de 7

INVITACIÓN N° 057 DE 2017

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 22 de abril de 2014, Se procederá a adelantar un proceso de **Contratación Directa sin importar cuantía**, conforme a lo establecido en el Artículo 21 - Literal A, Contratación Directa cuando la cuantía del proceso sea igual o inferior a 100 S.M.L.M.V, para ello se realizara la invitación conforme al trámite establecido en el Artículo 22, que establece el Manual de contratación.

**OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO REPETIDOR ANALOGO DIGITAL, TORRE, INFRAESTRUCTURA DE CASETA Y FRECUENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS RADIO COMUNICACIÓN DEL IBAL S.A ESP OFICIAL.**

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 22 de abril de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 400-0461 del 01 de Abril de 2017; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Jefe Grupo Ambiente Físico - Dr. Wilinton Jaramillo Herrera
- b. Abogada Asesor Externo - Dra. Paola Andrea Martínez Núñez

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20170288 del 17 de Febrero de 2017, por valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS (\$ 20.400.000.00) M/CTE.

Que la entidad

**Opción 1:**

Publicaron en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en el la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibió según Acta de recibo de propuestas un total de Dos (02) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	ASECONES S.A.	Marzo 31 de 2017 - 8: 39 Am
2	COMUNICACIONES ANDINA LTDA	Marzo 31 de 2017 - 3: 52 Pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

**REVISIÓN DOCUMENTAL**

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

7



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-034**

**FECHA VIGENCIA: 2016-10-12**

**VERSIÓN: 02**

**Página 2 de 7**

**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

1.- Carta de presentación de la oferta, conforme anexo establecido para tal fin.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

<b>ASECONES S.A.</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 4 al 6
<b>COMUNICACIONES ANDINA LTDA</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 4 al 6

2.- propuesta económica

Propuesta en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.

En la propuesta debe describir además de los criterios económicos, debe indicar toda la metodología, lugar de ubicación de la antena y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato, así como el plan de contingencia y de mantenimientos que pondrá en operación para la ejecución del contrato.

Todas las características técnicas exigidas por la empresa y el contenido de la propuesta metodológica deben incluirse en la misma so pena de rechazo. Igualmente en caso de modificación de los anexos de la invitación, respeto a la propuesta económica y demás, así como dejar de ofertar un ítem del anexo implica el rechazo de la oferta por no cumplir con las condiciones de la oferta.

**ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.**

<b>ASECONES S.A.</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 8 al 12
<b>COMUNICACIONES ANDINA LTDA</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 8 al 9

3.- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, con expedición no superior a 30 días de antelación a la presente invitación.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

<b>ASECONES S.A.</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 14 al 23
<b>COMUNICACIONES ANDINA LTDA</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 10 al 12

4.- En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 7

contrato.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

ASECONES S.A.	NO APLICA
COMUNICACIONES ANDINA LTDA	NO APLICA

5.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

ASECONES S.A.	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 25 Representante Legal – BENJAMIN BURSZTYN VAINBERG
COMUNICACIONES ANDINA LTDA	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 13 Representante Legal – YAQUELINE CASTILLO MONTEALEGRE

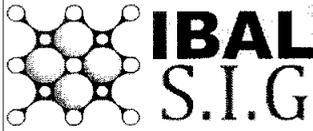
6.- Hoja de Vida de la Función Pública para personas Jurídicas y/o natural según el caso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

ASECONES S.A.	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 27
COMUNICACIONES ANDINA LTDA	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 36

7.- Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-034**

**FECHA VIGENCIA: 2016-10-12**

**VERSIÓN: 02**

**Página 4 de 7**

<b>ASECONES S.A.</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 29 al 34
<b>COMUNICACIONES ANDINA LTDA</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 14 al 15

8.- Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, en la que conste la actividad 6190 "OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES".

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

<b>ASECONES S.A.</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 36
<b>COMUNICACIONES ANDINA LTDA</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 19

9.- Presentar Antecedentes Fiscales del Representante Legal de la persona jurídica o de la persona natural, vigente. Expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

<b>ASECONES S.A.</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 38 al 40
<b>COMUNICACIONES ANDINA LTDA</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 20 al 21

10.- Presentar Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural, vigente expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

<b>ASECONES S.A.</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 42 al 44
<b>COMUNICACIONES ANDINA LTDA</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 22 al 23

11.- Presentar Antecedentes Judiciales del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural, vigente expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

<b>ASECONES S.A.</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 46
----------------------	--



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
Página 5 de 7

COMUNICACIONES ANDINA LTDA	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 24
----------------------------	--

12.- Aportar Resolución de uso de las frecuencias del Ministerio de Comunicaciones y la ANE vigente, al momento de la presentación de la propuesta y que su vigencia sea por el termino de ejecución del contrato.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, EN CUANTO A SU PRESENTACIÓN.**

ASECONES S.A.	<b>NO PRESENTA – Resolución, teniendo en cuenta que es un documento FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, se requerirá al proponente para que lo aporte</b>
COMUNICACIONES ANDINA LTDA	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 29 al 34

13.- El proponente deberá acreditar la permanencia en el sitio en el que prestara el servicio allegando las coordenadas del mismo y la propiedad del predio o contrato de arrendamiento donde estará ubicada la Torre.

En caso de presentar contrato de arrendamiento, este deberá tener una vigencia mínima de un (1) año, si el plazo vigente del contrato de arrendamiento es inferior al plazo requerido por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, además del contrato de arrendamiento el proponente debe aportar certificación del propietario del predio en el que conste la intención de continuar con el contrato de arrendamiento por un plazo mínimo de un (1) año. La información aportada por el proponente será verificada por el comité evaluador.

**ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.**

ASECONES S.A.	<b>PRESENTA (NO CUMPLE) FOLIO 50 al 51</b> Contrato de arrendamiento de fecha 01 de Mayo de 2016, con un plazo de ejecución del 01 de Mayo de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, donde igualmente se estipula que dicho termino se podrá prorrogar por periodos iguales o los que las partes acuerden y que dicha prorroga deberá constar por escrito. Sin embargo se observa que el proponente no allega el documento donde conste que dicho contrato inicial haya sido prorrogado y que a la fecha se encuentre vigente, por lo tanto no se puede constatar si el proponente tiene arrendado el predio para la prestación del servicio.  Por tratarse de un <b>FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.</b> Según lo estipulado en el pliego de condiciones Numeral 13
COMUNICACIONES ANDINA LTDA	<b>NO PRESENTA (NO CUMPLE)</b>



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 7

	El proponente no acredita la permanencia en el sitio en que prestara el servicio, ya que no aporta ser propietaria del predio ni contrato de arrendamiento donde estará ubicada la torre. Por ende incurre en un causal de rechazo de la oferta, por tratarse de un <b>FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE</b> . Según lo estipulado en el pliego de condiciones Numeral 13
--	---

14.- El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

**Si es persona Jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

**Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

ASECONES S.A.	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 53
COMUNICACIONES ANDINA LTDA	NO PRESENTA (NO CUMPLE)

15.- El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

ASECONES S.A.	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 55
COMUNICACIONES ANDINA LTDA	NO PRESENTA El comité procedió a verificar su inscripción, encontrándose que el proponente si se encuentra registrado en el SIP



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 7

**OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA:** Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

Teniendo en cuenta que la acreditación y permanencia en el sitio en el que prestara el servicio allegando las coordenadas del mismo y la propiedad del predio o contrato de arrendamiento donde estará ubicada la Torre, es un requisito habilitador en el proceso y el comité evaluador verifico que los proponentes no cumplen, se procede al rechazo de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el Numeral 10 causales de rechazo de la oferta Numeral 3 del pliego de condiciones.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Tres (03) días del mes de Abril de 2017.

  
WILINTON JARAMILLO HERRERA  
Jefe Grupo Ambiente Físico

  
PAOLA ANDREA MARTINEZ NÚÑEZ  
Asesor Externo

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

\*\*\* Sistema de Información de Proponentes \*\*\*

Número de Registro : [ 40 ]

Fecha y Hora de Registro : 2016-03-22 // 11:59:29

REGISTRO PERSONA JURÍDICA

- Documento : NIT - 809.002.956
- Nombre o Razón Social : COMUNICACIONES ANDINA LTDA
- Representante Legal : 65,766,739 - YAQUELINE CASTILLO MONTEALEGRE
- Dirección Notificación : Avenida Ambalá No. 43-75 Local 7 Mall Ambalá
- Localización : Tolima - Ibagué
- Teléfono Notificación : 2660263
- Email Notificación : comuniandina@hotmail.es

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

6190- OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.

4741- COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE T

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

83121700-Servicios de comunicación masiva

CLASIFICACIÓN IBAL

---

- Obras :
- Consultorias e Interventorias :
- Proveedor de Bienes y Servicios : Si
- Servicios profesionales y de Apoyo :

# APROBADO

---

vrangel

Profesional Jurídica - IBAL SA ESP OFICIAL